



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Chiantla
Departamento de Huehuetenango, Guatemala
2018 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

Introducción	5
CAPÍTULO I	7
1. Marco Legal e Institucional.....	7
1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal	7
1.2. Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	10
2. Marco de Referencia	10
2.1. Ubicación Geográfica	10
2.2. Proyección Poblacional	11
2.3. Cobertura educativa.....	13
2.4. Seguridad y Justicia	17
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana	19
3.1. Incidencia Delictiva Municipal.....	19
3.2. Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	24
3.3. Caracterización de las Problemáticas.....	32
3.4. Percepción de Inseguridad	35
3.5. Confianza Institucional	36
3.7. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de Chiantla, Departamento Huehuetenango.....	38
CAPÍTULO IV	40
4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.	40
4.1. Objetivo General	40
4.2. Objetivos Específicos.....	40
4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	41
4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación.....	42
4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	44
Listado de Acrónimos.....	46
Bibliografía.....	47
E-grafía	48
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	49
MATRIZ DE EDUCACIÓN VIAL	50
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	52
MATRIZ DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	54
MATRIZ DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	55
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	57
AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN	59

Introducción

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de Chiantla, del departamento de Huehuetenango con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

En este sentido, se toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, la cual dicta los lineamientos al reconocer y valorar el tema de prevención.

Por consiguiente, se considera necesario elaborar una política pública de prevención del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango en el periodo comprendido 2018-2020, a través de la Unidad para Prevención Comunitaria para la Prevención de la Violencia –UPCV-, la cual tiene como modelo de abordaje y ejes estratégicos fomentar actividades de participación ciudadana, convivencia pacífica, seguridad ciudadana, pero sobre todo garantizar su sostenibilidad dentro del municipio.

Las herramientas obtenidas para elaborar la presente política pública son resultado de los talleres impulsados por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE- conformada a través del acta No. 9-2017 emitida el día 19 de mayo de 2016 por las siguientes instituciones: Municipalidad, Policía Nacional Civil, Policía Municipal, Ministerio de Educación organizaciones o instancias de la sociedad civil, como los Consejos Comunitarios –COCODES o COMUDES- del municipio.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencias más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas como conversatorios ciudadanos; grupos focales de mujeres y jóvenes; en donde se logró priorizar los delitos de **Robos en la vía Pública, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer.**

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, éste busca instituir, ampliar y

mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-. A junio de 2018, el Municipio de Chiantla, del departamento de Huehuetenango tiene contabilizados 192 COCODES. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número 05-2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis, en el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de Chiantla; y está representada por instituciones públicas, privadas y representantes de la sociedad civil.

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1. Ubicación Geográfica

El Municipio de Chiantla es uno de los 33 municipios que conforman el Departamento de Huehuetenango, perteneciente a la región de occidente del país con una extensión territorial de 518 kilómetros cuadrados, esto según el Plan de Desarrollo Municipal realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, en el año 2011. Presenta una altitud sobre el nivel del mar que oscila entre 1900 y 3800 metros, a una latitud 15º 20'26" y una longitud de 91º 27'28.

Geográficamente limita al norte con el municipio de San Juan Ixcoy; al este con el municipio de Aguacatán; al sur con el municipio de Huehuetenango y al oeste con el municipio de San Sebastián y Todos Santos Cuchumatán, todos del departamento de Huehuetenango. Se encuentra ubicado a unos 272 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 6 kilómetros de la cabecera departamental Huehuetenango. Su principal vía de comunicación con la capital lo constituye la Carretera Interamericana o CA-1. Parte de La Mesilla en la frontera con México y se une con San Cristóbal Totonicapán con el sistema vial del país, en el lugar conocido como Cuatro Caminos. Además, hay otras carreteras que comunican la cabecera departamental con todos sus municipios.

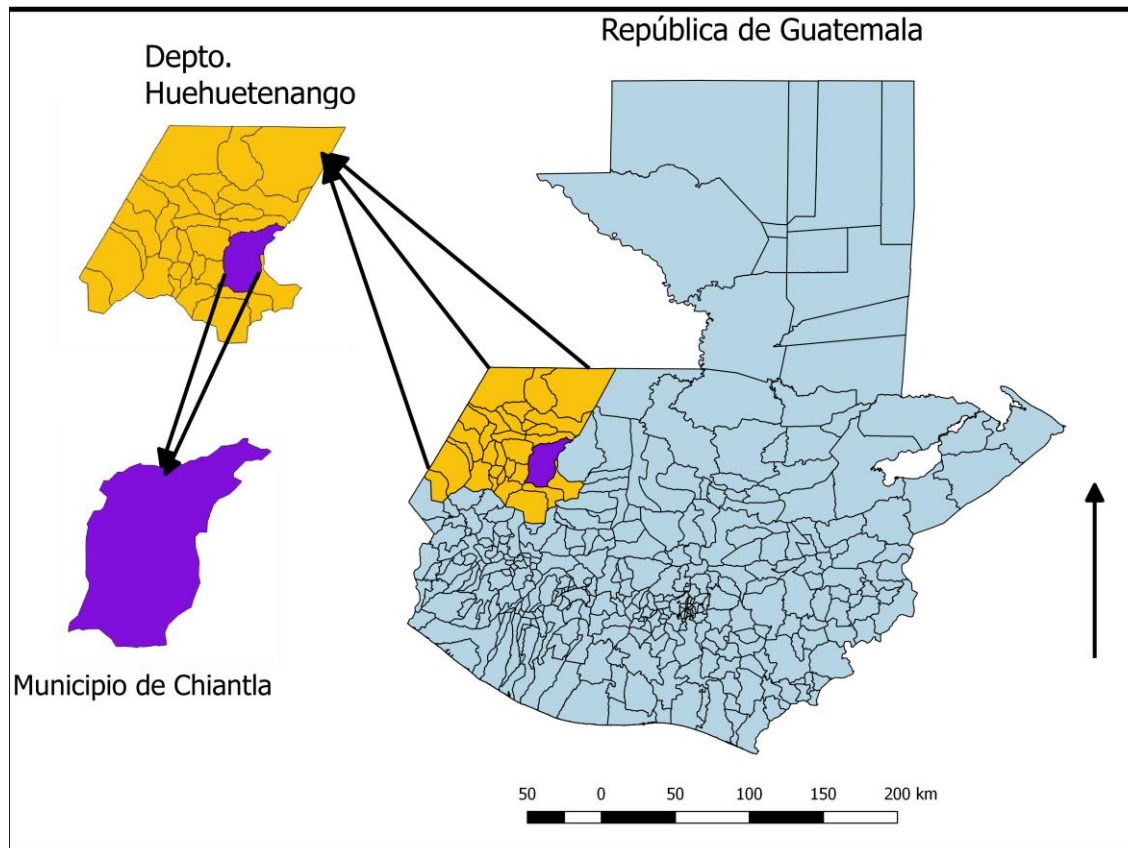
La división política administrativa cuenta con 197 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: 1 villa, 5 zonas, 33 aldeas, 105 cantones, 4 colonias, 43 caseríos, 4 parajes, 2 fincas.¹

En el siguiente mapa se presenta la ubicación del municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango en la República de Guatemala.

¹ Plan de Desarrollo Municipal de Chiantla, Departamento de Huehuetenango de SEGEPLAN.

Mapa No.1

Ubicación geográfica del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2018

2.2. Proyección Poblacional

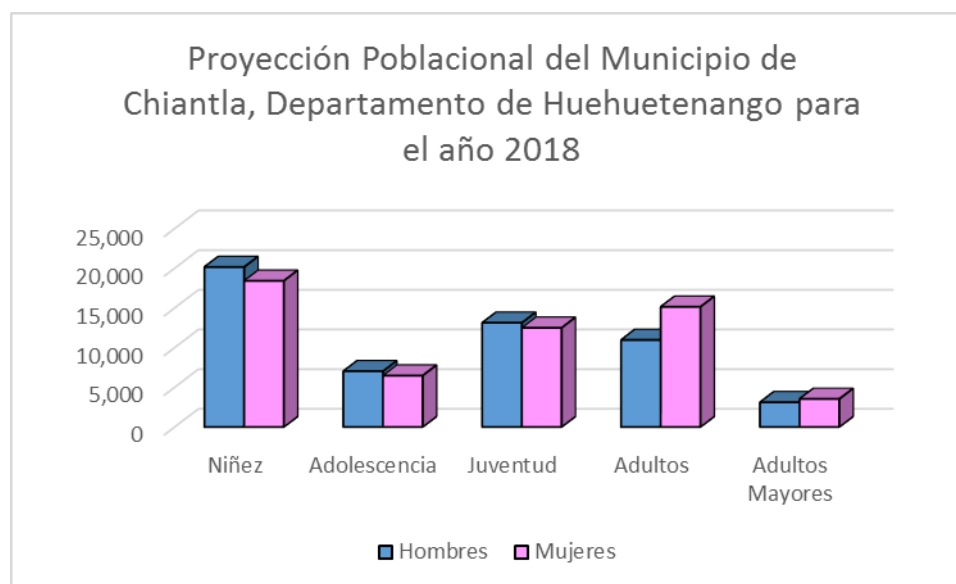
La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2018 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

Tabla No 1.
Proyección por rangos de edad y sexo del año 2018

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 59		60 +		total	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
20,155	18,421	7,025	6,473	13,128	12,490	10,962	15,143	3,110	3,533	54,381	56,059
										110,440	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Gráfica No 1.
Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2018



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Según la proyección poblacional (INE 2009), y de acuerdo a la gráfica anterior la población del Municipio de Chiantla del año 2018, es de 110,440 habitantes, de los cuales el 51% son Mujeres y 49% Hombres.

La densidad poblacional es de 213.20 habitantes por kilómetro cuadrado; el 35% de la población del municipio está comprendida en las edades de 0 a 12 años, seguido de los Adultos comprendidos en las edades de 30 a 59 años con 24%. El Municipio de Chiantla cuenta con una

población que representa el 8% del total de habitantes del Departamento de Huehuetenango; siendo el segundo municipio después del municipio de Huehuetenango con mayor cantidad de habitantes.

De acuerdo al INE, la mayoría de la población de Chiantla se considera ladina (93.4%), y el resto de otras etnias mayas, principalmente Mam (4.3%). Por consiguiente, la población habla el castellano, pero el Mam es el idioma indígena predominante.

2.3. Cobertura educativa

En el Municipio de Chiantla, la cobertura educativa pública es del 90%, la privada es del 10% y por Cooperativa y Municipal únicamente cuentan con 1 establecimiento en todo el municipio. El mayor porcentaje de cobertura en los diferentes niveles educativos se centra en establecimientos públicos.

La siguiente tabla muestra el número de establecimientos en los diferentes niveles educativos del Municipio de Chiantla:

Tabla No. 2

Establecimientos educativos del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango

ESTABLECIMIENTO NIVEL	PÚBLICOS	PRIVADOS	POR COOPERATIVA	MUNICIPAL	TOTAL
PÁRVULOS	184	4	0	0	188
PREPRIMARIA BILINGÜE	4	0	0	0	4
PRIMARIA	160	5	0	0	165
BÁSICOS	18	16	1	1	36
DIVERSIFICADO	2	14	0	0	16
TOTAL	368	39	1	1	409

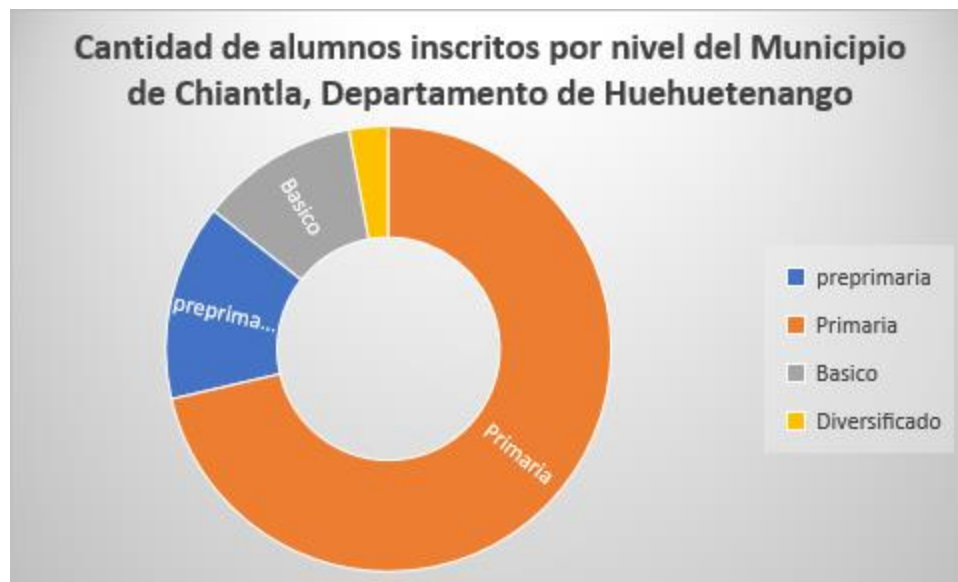
Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

La cobertura educativa se centra principalmente en los niveles de Primaria con un 40% y Párvulos con el 46%. El porcentaje de cobertura de los otros niveles disminuye cuantiosamente como se puede observar a continuación: Básicos con el 9% y Diversificado con el 4%. La educación Bilingüe con 1%².

A continuación, se presentan los niveles y los alumnos inscritos en cada nivel educativo:

Grafica No 2.

Alumnos Inscritos año 2016 en los niveles educativos presentes en el Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango



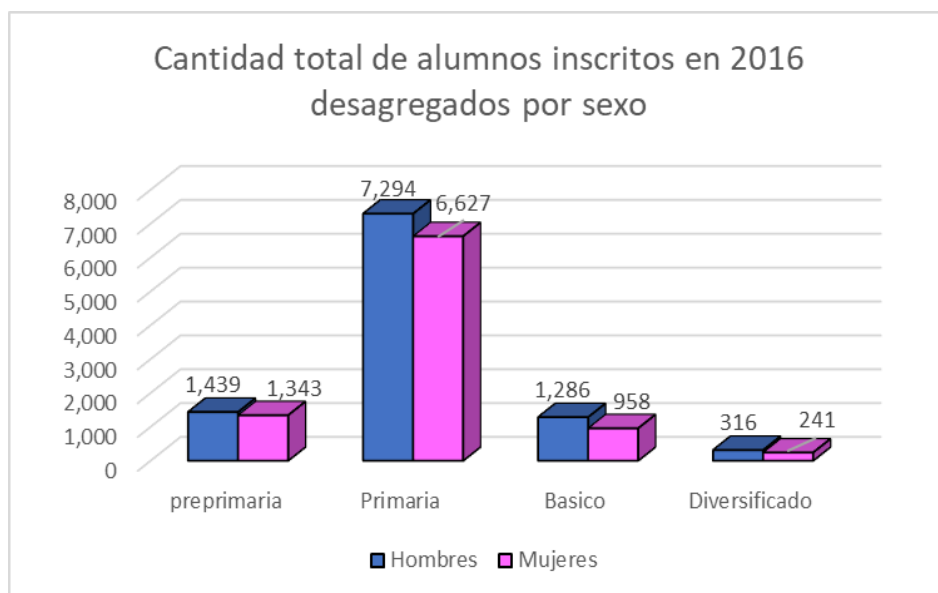
Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

En la gráfica anterior se observa que es el nivel Primario en donde existen mayor cantidad de alumnos inscritos, seguido por el nivel Pre-primario, es importante mencionar que se observa una significativa disminución de alumnos a medida que suben los niveles de educación por lo que se determina que la mayor parte de la población únicamente llegan a nivel primario, ya que la continuidad en los diferentes niveles va en decremento.

² www.mineduc.gob.gt, (consultado el 9/06/2018)

Grafica No 3.

Alumnos inscritos en el Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango



Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

Según la gráfica anterior se observa que en primaria existen el mayor número de alumnos inscritos con respecto a los demás niveles, así también se logra observar que hay más hombres en todos los niveles a diferencia de las mujeres. Esto puede darse por razones estructurales en donde se determina que los hombres son los que deben estudiar y las mujeres se deben a tareas del hogar.

Es importante resaltar la importancia de la permanencia de los niños y niñas dentro del sistema educativo ya que existen diferentes razones que afectan la continuidad como: el racismo, machismo, pobreza, el trabajo infantil, la explotación, el abuso y la discriminación.

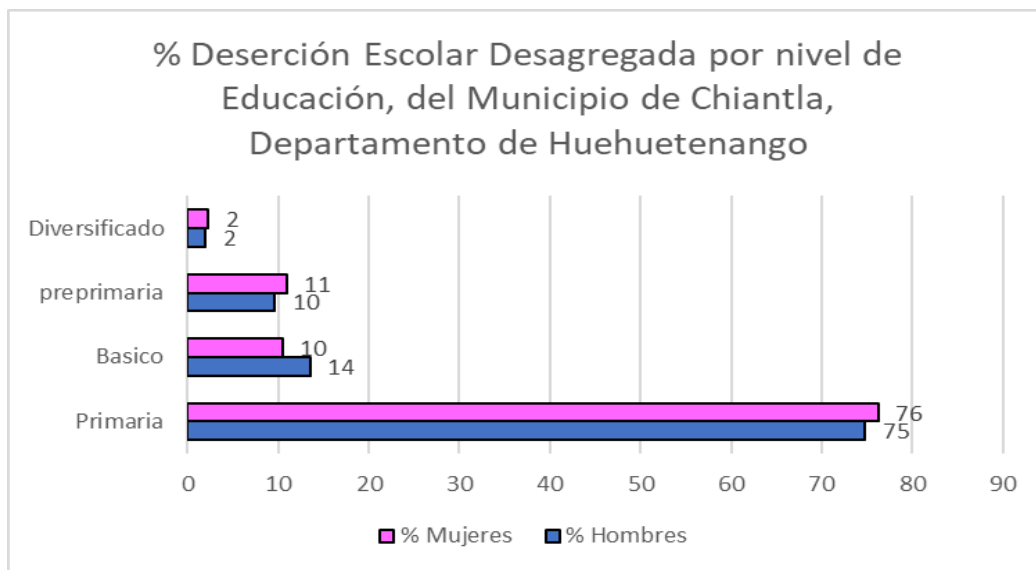
Según Unicef la exclusión educativa es un fenómeno que afecta a un buen porcentaje de la población del país, siendo los principales factores la etnicidad y la ruralidad de la población, mientras que la condición de género sigue siendo un factor de desigualdad, especialmente para las mujeres mayas y las que habitan en el área rural. Esta situación se refleja en las tasas netas

de educación que en la preprimaria alcanzan un 20.9% para indígenas y un 34.7% para no indígenas; mientras que en la primaria son de un 71.3% y un 84.0%, respectivamente.³

UNICEF menciona que Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Las últimas estadísticas muestran que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan. De este grupo de niños y niñas, un 12% trabaja y estudia; un 8% sólo trabaja; un 62% estudia y un 18% no realiza ninguna actividad. Estos últimos entran en el grupo de la niñez en riesgo, ya que la mayoría de las veces se desconoce qué están haciendo.⁴

Grafica No 4.

Deserción⁵ Escolar Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.



Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

³ https://www.unicef.org/guatemala/spanish/children_1163.htm

⁴ Ibidem

⁵ La deserción escolar es un fenómeno en el cual un gran número de alumnos abandonan el ciclo escolar al cual se inscribieron en el año en curso, esto puede darse por factores condicionantes o desencadenantes dentro del seno familiar.

En la gráfica anterior se observa la deserción escolar según el nivel educativo en donde Primaria ocupa el primer lugar, seguido por el ciclo Básico, Preprimaria y Diversificado, pero tomando en cuenta que básico y diversificado es menor el número de alumnos inscritos, preocupa que la niñez en este municipio se dedique a apoyar en la economía familiar y sea la razón por la cual deja de estudiar.

2.4. Seguridad y Justicia

El Municipio de Chiantla cuenta con dos instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentra: la dependencia del Juzgado de Paz del Organismo Judicial y una sede de la Policía Nacional Civil. Sin embargo el municipio no cuenta con Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- por tal motivo, los habitantes tienen que trasladarse a la cabecera departamental el municipio de Huehuetenango; para hacer uso de los servicios que estas instituciones prestan, la cabecera de este departamento se encuentra aproximadamente a unos 20 minutos en transporte público, ya que se encuentra a unos 5 kilómetros.

De acuerdo con información proporcionada por agentes policiales, el número asignado de personas para ese municipio es de 10 agentes de la Policía Nacional Civil, con un inspector y un oficial los cuales están en turnos de ocho horas cada uno. Es importante mencionar que dichos agentes no se dan abasto ya que en este municipio la población es de 110,440, lo que dejaría a 1 agente a cargo de 9,203 personas lo que hace que la institución repruebe los estándares internacionales de seguridad.

La tabla que se muestra a continuación, contiene el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de Chiantla o en los lugares más cercanos a éste.

Tabla No. 3

Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango

Organismo Judicial	Dirección	Número telefónico
Centro De Mediación RAC (Resolución alternativa de conflictos)	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado 1ro. De Paz Penal, Civil, Trabajo Y Familia	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado 1ro. De 1Ra. Instancia Penal Narcoactividad y delitos contra el ambiente.	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado De Paz	3a calle entre 4ta y 5ta avenida zona 1	7764-5177
Juzgado De 1Era. Instancia Civil Y Económico Coactivo	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado De 1era. Instancia De Familia	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado De 1era. Instancia De Trabajo	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Sala Regional Mixta De La Corte De Apelaciones	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Sala 7a De La Corte De Apelaciones Penal	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Tribunal 1o. De Sentencia Penal	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	1a Calle "B" 5-34, zona 8, Complejo Judicial	7768-2828
Ministerio Público	Dirección	Número telefónico
Fiscalía Distrital	1a Calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango	7768-1843 / 4080-7194
Instituto de la Defensa Pública Penal	Dirección	Número telefónico
Sede Departamental	2da Calle 2-13, Zona 8, Colonia Hernández	7764-6917
Procuraduría de la Nación	Dirección	Número telefónico
Auxiliatura de Departamental	12 avenida y 12 calle esquina zona 5, colonia Los Encinos	5308-8279 / 7764-8093

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala		Dirección	Número telefónico
Sede Patología		1a Calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango.	7768-1843 / 4080-7194
Sede Clínica		1a Calle "B" 5-76 Zona 8, Huehuetenango	7768-1843 / 4080-7194
Policía Nacional Civil		Dirección	Número telefónico
Sede Policial		6ta Calle entre 6ta y 7ma Av. Zona 1 Chiantla	3014-2044

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

CAPÍTULO III

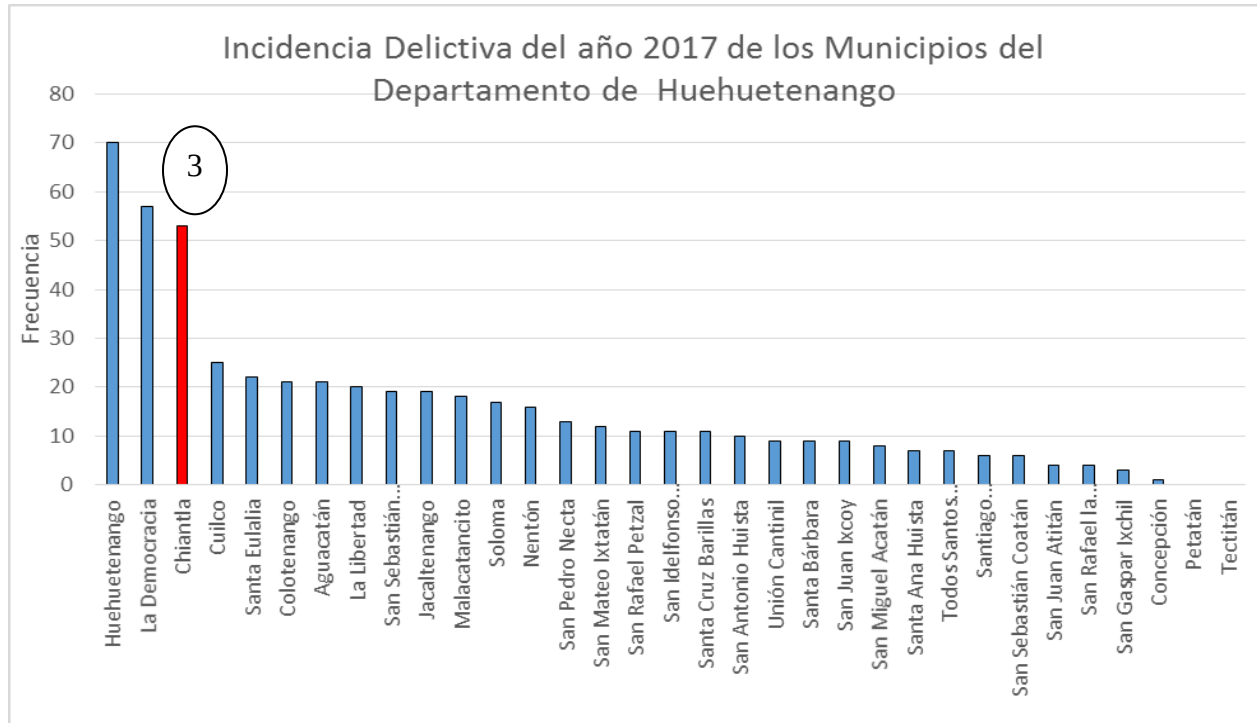
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

El Municipio de Chiantla es el tercer municipio con altos índices de criminalidad, de 34 municipios que conforman el Departamento de Huehuetenango. Los primeros 3 Municipios con más delitos son: el municipio de Huehuetenango con (70 casos) y una de las razones por las que es alta la criminalidad se debe a que es cabecera departamental y se concentra la mayor parte de comercio y población, seguido de la Democracia con (57 casos) municipio fronterizo a México en el que existen problemas de narcotráfico y prevalecen los Homicidios y en tercero lugar el municipio de Chiantla que es un municipio relativamente cerca al casco urbano departamental con (53 casos) reportados en el año 2017.

Gráfica No. 5

Incidencia delictiva del Departamento de Huehuetenango del año 2017

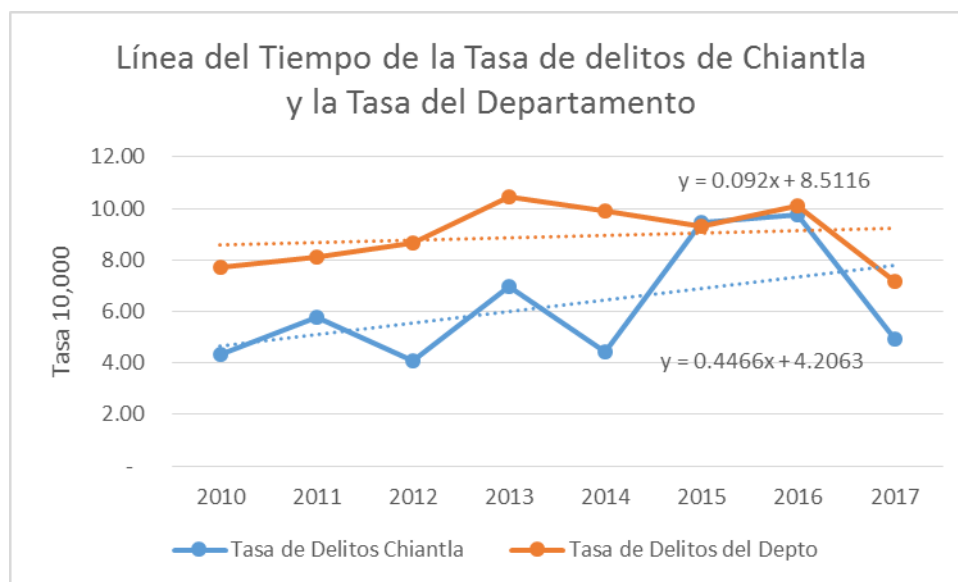


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

A continuación, se presenta una gráfica que demuestra la línea de tiempo en donde se compara la tasa de delitos del municipio de Chiantla y los demás municipios de Huehuetenango, partiendo del año 2010 al año 2017, en dicha gráfica se observa el comportamiento de los delitos durante ese período de tiempo.

Gráfica No. 6

Incidencia delictiva del Municipio de Chiantla y el resto de municipios del departamento de Huehuetenango los años 2010-2017 por cada 10,000 habitantes



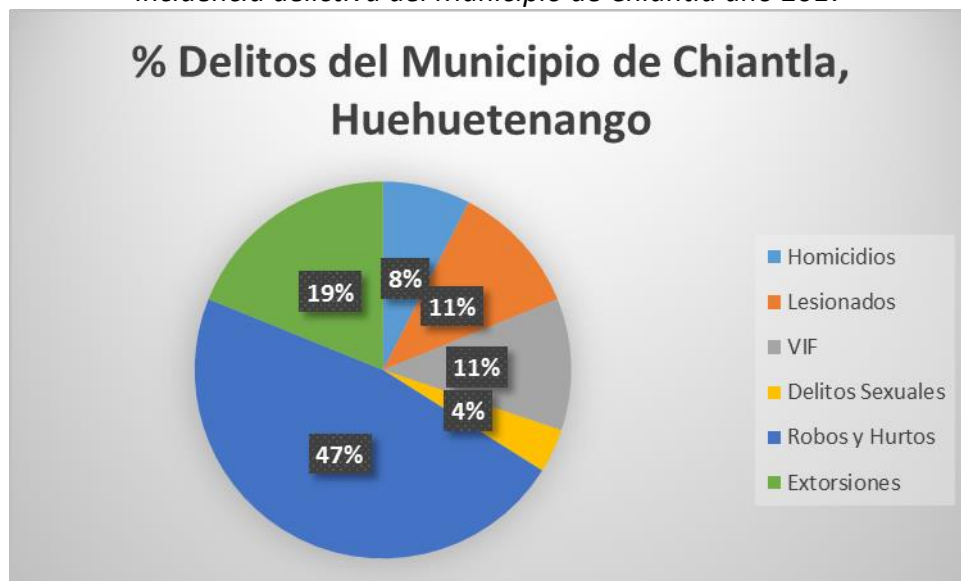
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

En la gráfica se observa que el comportamiento de los delitos del Municipio de Chiantla, es variado ya que en el año 2015 tuvo un alza y se sostuvo en el 2016 igualando a la tasa departamental; ambas en el 2017 están con tendencia a la baja.

Para dar una panorámica del fenómeno delictivo para el año 2017 del municipio de Chiantla, la Policía Nacional Civil registró un total de 53 delitos los cuales se incluyen delitos contra la vida, contra el patrimonio, delitos sexuales, extorsiones, lesiones y violencia intrafamiliar.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de delitos desagregados por bien jurídico tutelado y cantidad de casos por tipo de delito.

Gráfica No. 7
Incidencia delictiva del Municipio de Chiantla año 2017



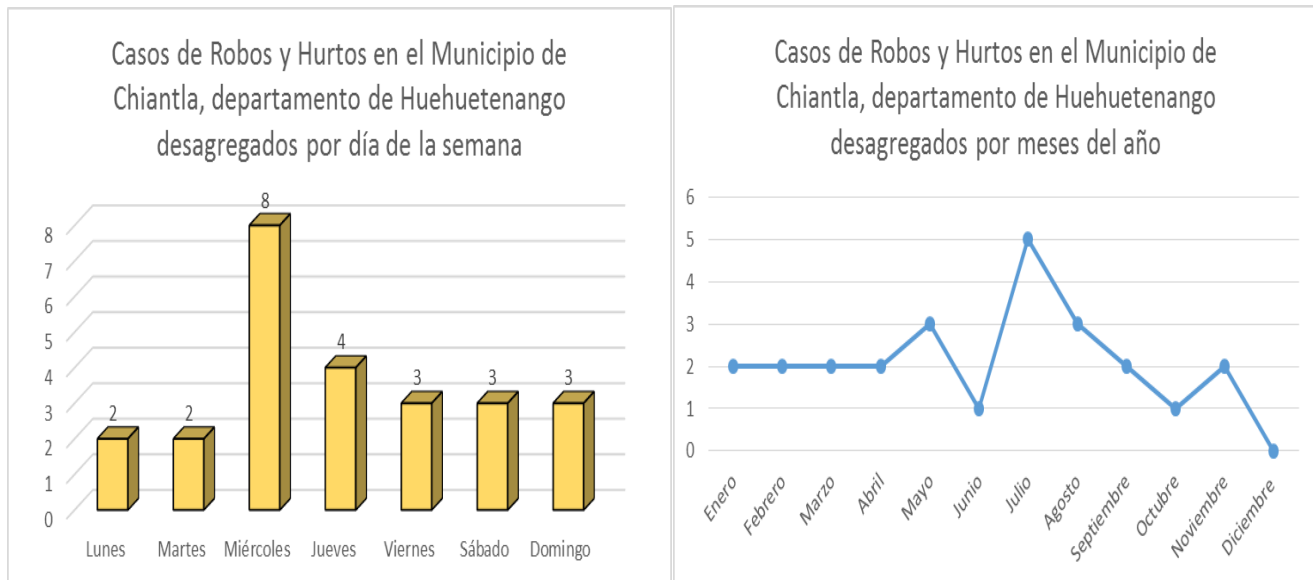
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

En la gráfica anterior se muestra el delito de Robos y Hurtos con el 47% con (25 casos reportados) respecto al total de casos ingresados, seguido por el delito de Extorsiones que representa el 19% con (10 casos). El delito de Lesiones y Violencia intrafamiliar con (6 casos) cada uno que representan un 11%, los homicidios representan el 8% con (4 casos) y por último los delitos sexuales con 4% con (2 casos) en todo el municipio.

Es conveniente realizar un análisis de las causas o circunstancias de los delitos con más incidencia dentro del municipio como lo son Robos, Hurtos y Extorsiones.

Gráfica No. 8 y 9

Robos y Hurtos desagregados por día y mes en el que ocurrió Municipio de Chiantla año 2017

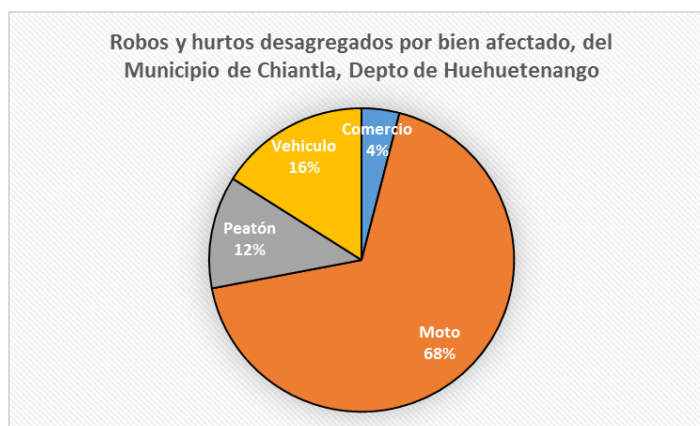


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

Se puede determinar que de los 25 casos reportados ante la PNC, 8 casos se cometieron el día miércoles, y el día jueves 4 casos, también se identifica que los robos y hurtos se intensifican a la mitad de semana, no obstante, el mes de julio (5 casos) fue el mes con más casos reportados, seguido por mayo y agosto con 3 casos. Es importante mencionar que muchos casos de robos y hurtos se dan a motos (68%), seguido por vehículos con el 16%, a peatones y comercios en una menor proporción como se demuestra en la gráfica a continuación.

Gráfica No. 10

Bienes afectados de los delitos de Robos o Hurtos en Municipio de Chiantla año 2017



Fuente: Elaboración
Departamento de Análisis e
Investigación Socio-Delictual
con base datos PNC / 2018

3.2. Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Según la PONAPRE las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores⁶ de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.⁷

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.⁸

En el caso de homicidios la PONAPRE consideró los rangos de la OMS, esta define como una epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes y los niveles alto, moderado se basó en esa definición.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica en la que se definen los rangos por cada delito y su respectivo nivel.

Gráfica No 11
Rangos percentiles de niveles de intervención establecida en la PONAPRE

NIVEL	TIPO DE DELITO (Tasa por 10,000 habitantes)					TIPO DE DIMENSIÓN DE LA POLÍTICA
	HOMICIDIOS	LESIONES	ROBOS Y HURTOS	VIF	DELITOS SEXUALES	
CRÍTICO	>2.43	>4.83	>5.95	>2.61	>0.76	Seguridad Ciudadana
ALTO	[0.99 - 2.43]	[2.63 - 4.83]	[2.68 - 5.95]	[1.45 - 2.61]	[0.46 - 0.76]	Seguridad Ciudadana / prevención
MODERADO	[0.50 - 0.99]	[1.24 - 2.63]	[1.19 - 2.68]	[0.76 - 1.45]	[0.27 - 0.46]	Prevención
LEVE	[0.01 - 0.50]	[0.01 - 1.24]	[0.01 - 1.19]	[0.01 - 0.76]	[0.01 - 0.27]	Prevención / convivencia pacífica
LIBRE DE VIOLENCIAS Y DELITOS	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

PONAPRE 2014-2034

⁶ Para objeto de nuestro estudio contabilizaremos los homicidios, Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar, Delitos sexuales para los cuales se define ciertos rangos para establecer niveles de intervención diferenciada según su tasa anual de incidencia criminal.

⁷ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente, utilizando así la base de datos PNC.

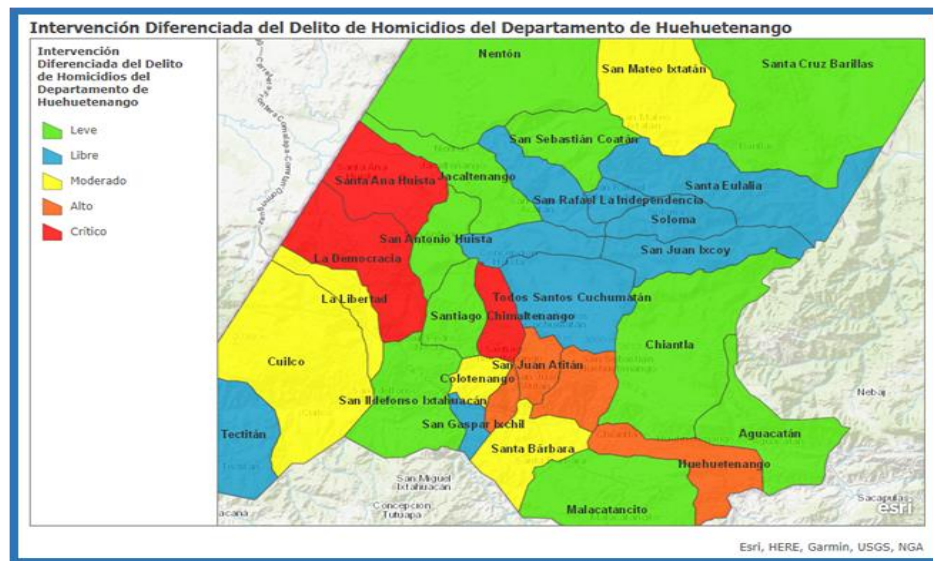
⁸ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

⁸ La estimación de estos indicadores se realiza anualmente.

En este sentido, se presentan los mapas de intervención de los 5 delitos contemplados en la PONAPRE y categorizados e individualizados para el departamento de Huehuetenango.

Mapa No. 2

Nivel de Homicidios del departamento de Huehuetenango año 2017⁹



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

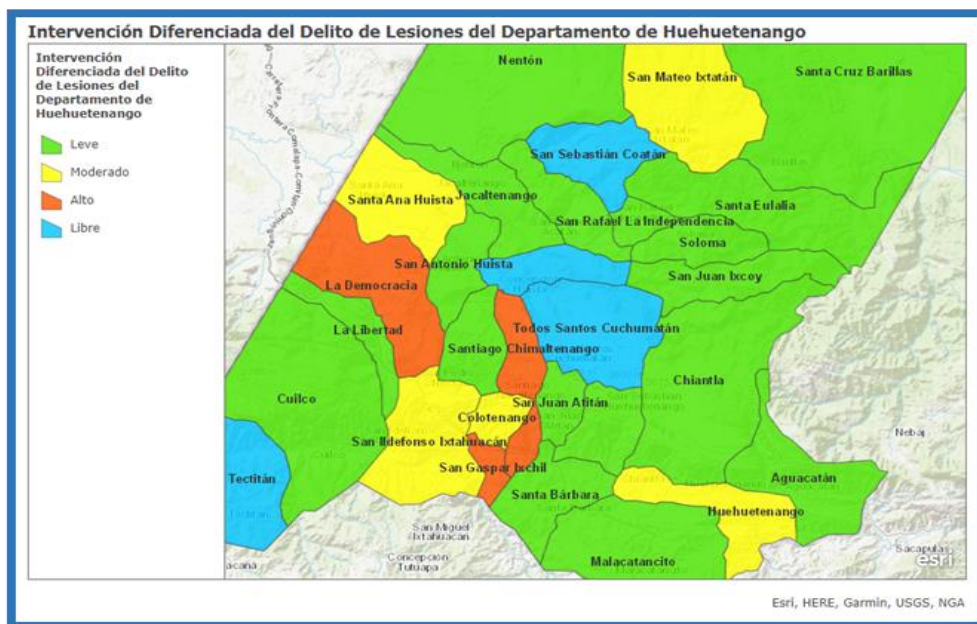
Según el mapa anterior la **tasa homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: Santa Ana Huista, La Democracia y Todos Santos Cuchumatán. Con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de San Juan Atitlán y Huehuetenango. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de homicidios tenemos a: Santa Bárbara, Cuilco, La Libertad, Colotenango y San Mateo Ixtatán. Los municipios que se encuentran **leves** son: **Chiantla¹⁰**, San Idelfonso Ixtahuacán, Aguacatán, Malacatancito, Nentón, Santa Cruz Barillas, Jacaltenango y Santiago Chimaltenango. Los municipios que se encuentran **libres de homicidios** son: Tectitán, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, San Rafael Independencia, Soloma y Santa Eulalia.

⁹ Para Homicidios el nivel crítico es que sea mayor a 2.43, Alto (0.99-2.43), Moderado (0.50-0.99) Leve (0.01-0.50) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁰ La tasa de Homicidios del Municipio de Chiantla es Leve ya que tiene una tasa de 0.34 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 3

Nivel de Lesionados del departamento de Huehuetenango año 2017¹¹



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

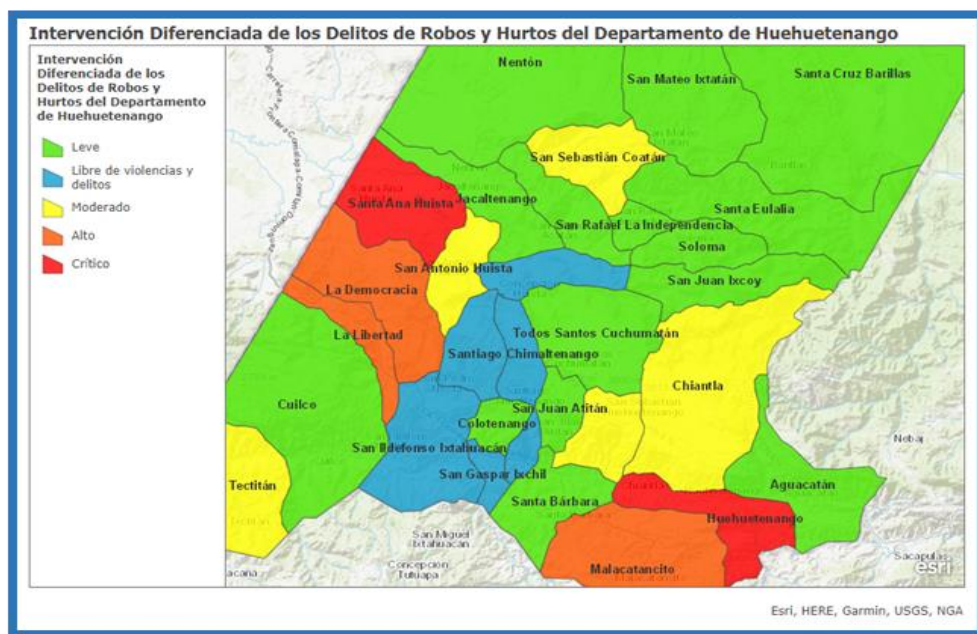
Según el mapa anterior la **tasa de Lesiones del año 2017** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de La Democracia, Todos Santos Chimaltenango y San Gaspar Ixchil. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de lesiones tenemos a: Santa Ana Huista, San Mateo Ixtatán, Colotenango, San Idelfonso Ixtahuacán y Huehuetenango. Los municipios que se encuentran **leves son**: Nentón, Santa Cruz Barillas, **Chiantla**¹², La libertad, Culco, Jacaltenango, San Rafael la independencia, Malacatancito, Santa Eulalia, Soloma, Aguacatán, Santa Bárbara, San Juan Atitlán y San Juan Ixcoy. Los municipios que se encuentran **libres de lesiones** son: Tectitán, San Sebastián Coatán y Todos Santos Chumután.

¹¹ Para Lesionados el nivel crítico es que sea mayor a 4.83, Alto (2.63-4.83), Moderado (1.24-2.63) Leve (0.01-1.24) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹² La tasa de Lesiones del Municipio de Chiantla es Leve ya que tiene una tasa de 0.56 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 4

Nivel de Robos y Hurtos del departamento de Huehuetenango año 2017¹³



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

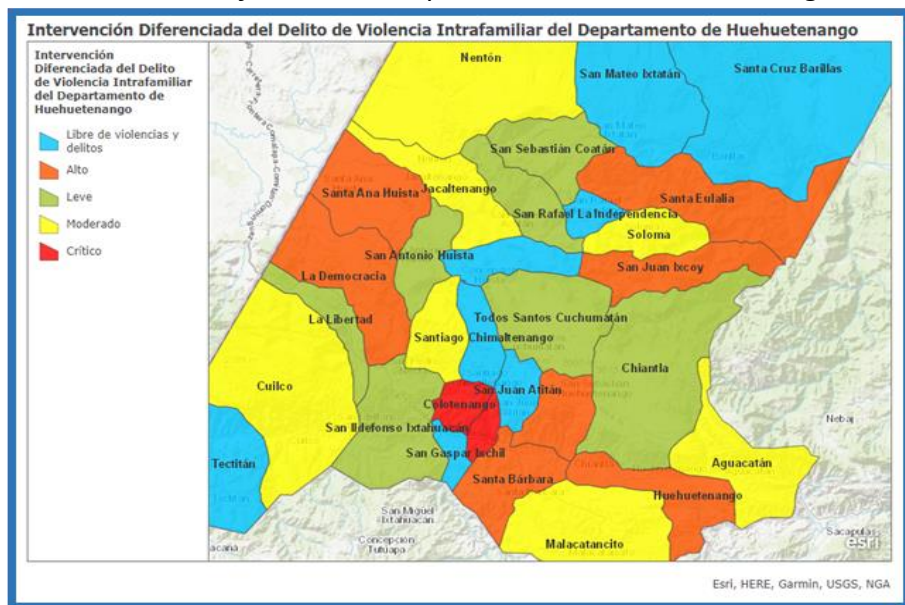
Según el mapa anterior la **tasa robos y hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: Santa Ana Huista y Huehuetenango. Con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de La Democracia, La Libertad y Malacatancito. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de robos y hurtos tenemos a: **Chiantla¹⁴**, San Sebastián Coatán, Tectitán y San Antonio Huista. Los municipios que se encuentran **leves** son: Aguacatán, Colotenango, Culco, Jacaltenango, Nentón, San Juan, Atitán, San Juan Ixcoy, San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia, Santa Bárbara, Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma y Todos Santos Cuchumatán. Los municipios que se encuentran **libres de robos y hurtos** son: Concepción Huista, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Pedro Necta, San Rafael Petzal y Santiago Chimaltenango.

¹³ Para robos y Hurtos el nivel crítico es que sea mayor a 5.95, Alto (2.68-5.95), Moderado (1.19-2.68) Leve (0.01-1.19) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁴ La tasa de Robos y Hurtos del Municipio de Chiantla es Moderada ya que tiene una tasa de 2.32 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 5

Nivel de Violencia Intrafamiliar del departamento de Huehuetenango año 2017¹⁵



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

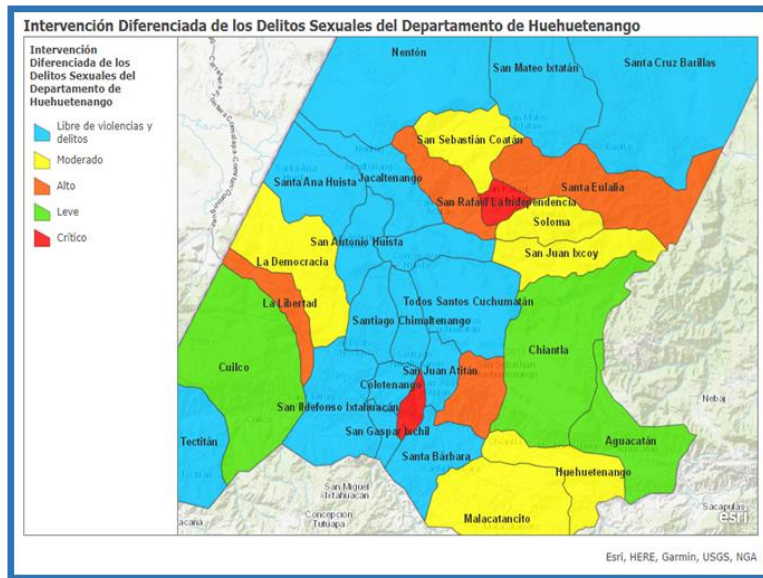
Según el mapa anterior, la **tasa Violencia Intrafamiliar del año 2017** muestra que en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: Colotenango y San Rafael Petzal. Con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de Huehuetenango, La Democracia, San Juan Ixcoy, San Sebastián Huehuetenango, Santa Ana Huista, Santa Bárbara y Santa Eulalia. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de violencia intrafamiliar tenemos a: Aguacatán, Cuilco, Jacaltenango, Malacatancito, Nentón, San Pedro Necta y Soloma. Los municipios que se encuentran **leves** son: **Chiantla¹⁶**, La Libertad, San Antonio Huista, San Ildefonso Ixtahuacán, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán, Todos Santos Cuchumatán. Los municipios que se encuentran **libres de violencia intrafamiliar** son: Concepción Huista, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Pedro Necta, San Rafael Petzal y Santiago Chimaltenango.

¹⁵ Para Violencia Intrafamiliar el nivel crítico es que sea mayor a 2.61, Alto (1.45-2.61), Moderado (0.76-1.45) Leve (0.01-0.76) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁶ La tasa de violencia intrafamiliar del Municipio de Chiantla es Leve ya que tiene una tasa de 0.56 por cada 10,000 habitantes.

Mapa No. 6

Nivel de Delitos Sexuales del departamento de Huehuetenango año 2017¹⁷



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

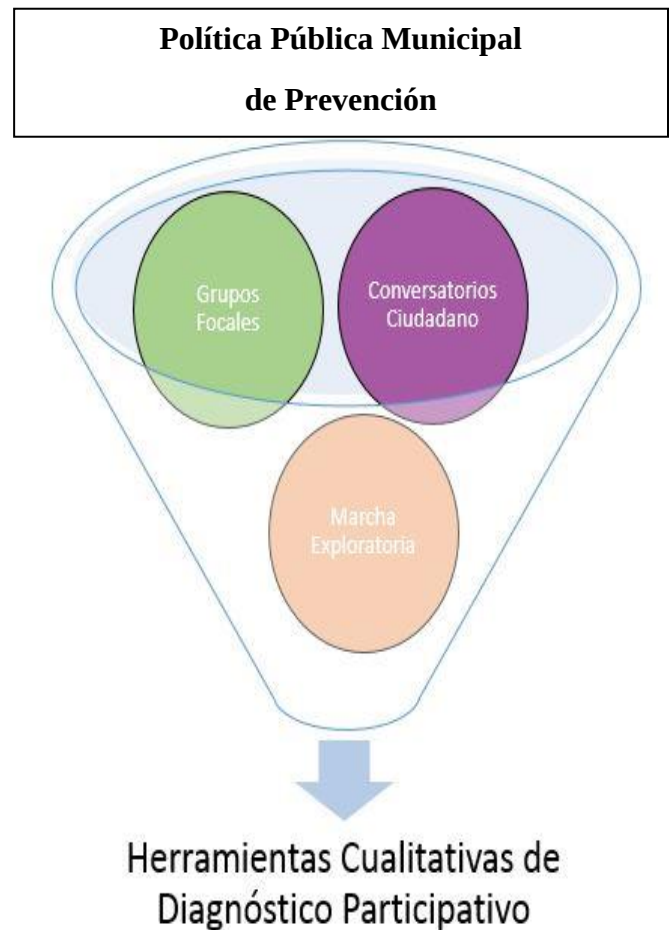
Según el mapa anterior la **tasa delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Huehuetenango, los municipios con un nivel **Crítico** son: San Rafael La Independencia y San Rafael Petzal. Con un nivel **alto** de incidencia son los municipios de La Libertad, San Miguel Acatán, San Sebastián Huehuetenango y Santa Eulalia. Entre los municipios que se consideran **moderada** su tasa de delitos sexuales tenemos a: Huehuetenango, La Democracia, Malacatancito, San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán y Soloma. Los municipios que se encuentran **leves** son: **Chiantla**¹⁸, Aguacatán y Cuilco. Los municipios que se encuentran **libres de delitos sexuales** son: Colotenango, Concepción Huista, Jacaltenango, Nentón, San Antonio Huista, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Juan Atitán, San Mateo Ixtatán, San Pedro Necta, Santa Ana Huista, Santa Bárbara, Santa Cruz Barillas, Santiago Chimaltenango, Tectitán y Todos Santos Cuchumatán.

¹⁷ Para Delitos Sexuales el nivel crítico es que sea mayor a 0.76, Alto (0.46-0.76), Moderado (0.27-0.46) Leve (0.01-0.27) Libre 0 corresponden a la tasa por 10,000 habitantes.

¹⁸ La tasa de delitos sexuales del Municipio de Chiantla es Leve ya que tiene una tasa de 0.19 por cada 10,000 habitantes.

3.3 Diagnóstico Participativo¹⁹

Las herramientas que se aplicaron para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el Municipio de Chiantla, fueron: el conversatorio ciudadano²⁰ en los que participaron grupos de jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres y líderes comunitarios. Así también se realizaron grupos focales²¹ por medio de talleres participativos y elaborados con diferentes representantes gubernamentales, líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales y grupos organizados de la sociedad civil. Además, se recopiló información de las estadísticas de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos del municipio.



Dentro del Conversatorio Ciudadano, se contó con la asistencia de 43 personas, de las cuales el 30% fueron mujeres y el 70% hombres; representantes de las Instituciones del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones no gubernamentales. La actividad se llevó a cabo el 10 de abril de 2018 en el edificio las cumbres Chiantla.

¹⁹ En este diagnóstico se exponen las principales problemáticas según la percepción de seguridad que afrontan los pobladores de Chiantla, dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales.

²⁰ Dentro de las herramientas se realizó 1 conversatorio ciudadano con 6 mesas de trabajo, con un total de 43 participantes (13 mujeres 30 hombres, realizado el día 10 de abril del 2018 a cargo del delegado de la UPCV Fausto González.

²¹ Se realizaron también 2 grupos focales de jóvenes con 13 participantes (4 hombres y 2 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado el día 25 de abril del 2018 a cargo del delegado de la UPCV Fausto González.

Los grupos focales²² se realizaron con el objetivo de profundizar sobre los 3 principales problemas identificados en el conversatorio ciudadano y tener un mejor panorama de dichas problemáticas por grupo específico; esta actividad se realizó en el teatro municipal de Chiantla.

En este sentido, los actores locales y los miembros de la comunidad en general, convocadas en los conversatorios establecieron que los temas prioritarios para la prevención de la violencia en el Municipio de Chiantla son:

Tabla No. 4

Problemas priorizados en el Conversatorio Ciudadano

Bullying	Conflicto por paso de agua	Extorción a familiar y comercios	Robos en la vía pública
Carreteras en mal estado	Escases de agua potable	Robo a comercios	Violencia Intrafamiliar
Conflicto por imposición de nuevo reglamento de tarifas en mercado	Escases de fuente de empleo	Robo de Vehículos	Violencia contra la Mujer

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base datos PNC / 2018

De los 12 problemas identificados se seleccionaron 3 problemas de los cuales abordaremos a detalle las causas de los mismos según los participantes dentro del conversatorio.



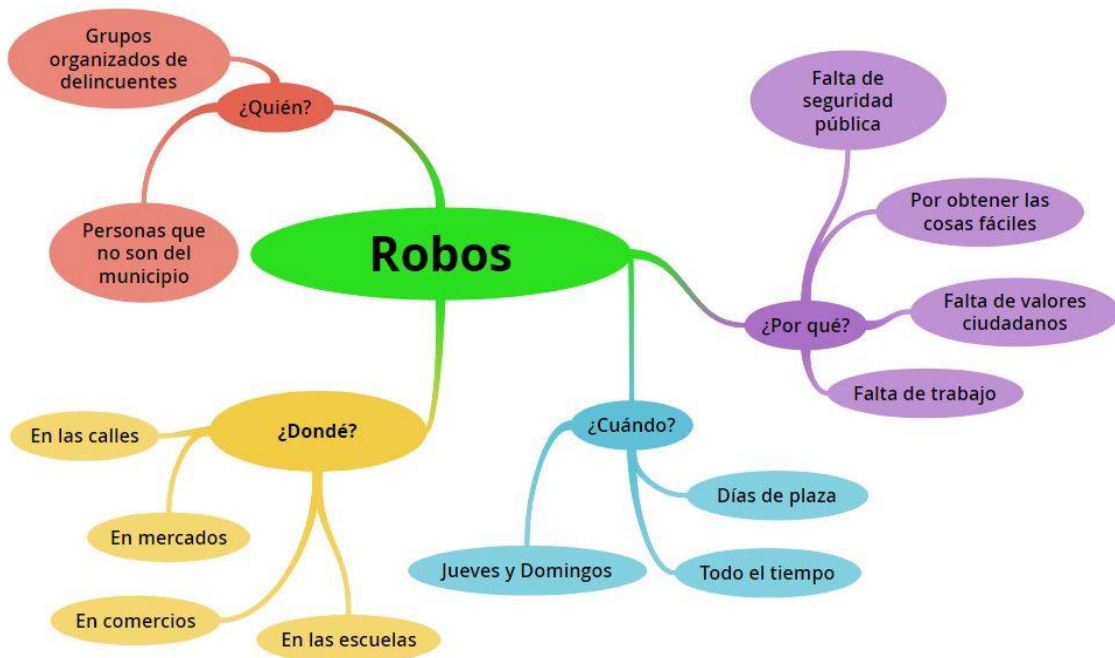
²² Los grupos focales de jóvenes se realizaron con 13 participantes (4 hombres y 2 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado el día 25 de abril del 2018 a cargo del delegado de la UPCV Fausto González.

3.3. Caracterización de las Problemáticas

Robos en la vía Pública:

Los participantes dentro del diagnóstico participativo consideran que este tipo de delito se comete todo el tiempo pero específicamente los días jueves y domingos y se intensifica los días de plaza, los robos se dan principalmente en los mercados, comercios y en las escuelas, esto según los participantes dentro del conversatorio ciudadano, esta problemática tiene varias causas una de ellas es la falta de seguridad pública, la falta de valores y el desempleo; los responsables de este delito son grupos organizados de delincuentes y muchos de ellos no son del mismo municipio. Para los pobladores la prevención sobre esta problemática es esencial la intervención de todas las instituciones que brindan justicia y seguridad como PNC, Municipalidad, Autoridades locales, sobre todos resaltan la importancia de que todos en la comunidad tienen el deber de denunciar ante estas instituciones si existe un delito y así poder identificar a los delincuentes.

Mapa Mental No. 1 Robos en la Vía Pública en el Municipio de Chiantla



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV / 2018

Violencia Intrafamiliar:

La definición de violencia intrafamiliar se centra en la violencia que se da en el seno de un hogar ya sea que el agresor comparta el mismo domicilio o no, y dentro de ella se pueden dar varias causas generadoras las que pueden provocar violencia física, psicológica e incluso abuso sexual a todos los miembros de un hogar. En este sentido determinamos que es un fenómeno social y un problema que afrontan muchas familias a nivel local, comunitario y nacional.

Los participantes dentro del conversatorio mencionaron la violencia intrafamiliar como un fenómeno que se da principalmente en los hogares en todo el municipio y que encuentra sus raíces en los estereotipos machistas y problemas sociales como el alcoholismo, celos, falta de trabajo. Así también mencionaron que puede darse por todos los miembros de la familia desde padres, hijos, hermanos, suegros, cónyuges, a toda hora. La prevención sobre esta problemática según los entrevistados debe ir encaminada a fortalecer las relaciones familiares y empoderamiento de todos los miembros del hogar.

Mapa Mental 2. Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Chiantla



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Violencia contra la Mujer:

Los participantes del conversatorio determinan que la violencia contra la mujer se da principalmente en las calles, en el trabajo, en el hogar, es decir, todo el tiempo especialmente en los días festivos; las causas son diversas dentro de ellas encontramos, la discriminación de género, alcoholismo, desintegración familiar que desembocan en muchas ocasiones en estereotipos machistas que se transmiten de generación en generación. Es importante mencionar que son los hombres o cónyuges incluso compañeros de trabajo a los que identifican como agresores de este delito.

La prevención de este delito debe estar enfocado al fortalecimiento de la cultura de denuncia y de las instituciones para que informen a las mujeres sobre las leyes que la protegen y le brindan acompañamiento si sufre de cualquier tipo de violencia.

Mapa Mental 3. Violencia contra la Mujer en el Municipio de Chiantla



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Otras problemáticas:

En los conversatorios se priorizó como problemática de escasez de agua en el municipio, problemática que se desarrolla a nivel general en las comunidades por diferentes causas, una de las principales es que propietarios de viviendas o terrenos no seden el paso de agua a los vecinos, o no se respetan los acuerdos previos y generan conflictos entre los mismos. Según los pobladores no existe una forma de como obligar a respetar dichos acuerdos o establecer normas en común para mitigar los problemas que lo originan, sumando la responsabilidad que tiene la municipalidad de gestionar los satisfactores básicos como el agua dentro de las comunidades.

Así también se priorizó como factor de riesgo el desempleo que existe en la comunidad y la falta de oportunidades que tienen para poder encontrar un trabajo dentro y fuera del municipio a pesar que es un municipio que se encuentra cerca de la cabecera municipal de Huehuetenango. El problema de desempleo es generalizado ya que es un factor descendiente y estructural que da a nivel nacional, municipal y comunitario.

3.4. Percepción de Inseguridad

Se presentan a continuación mapas mentales los cuales tratan de explicar la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de Chiantla en donde la temática de abordaje fueron grupos focales con preguntas y respuestas algunas de ellas quedaron plasmadas en el mapa mental No. 4.

Dentro de la percepción realizada tanto jóvenes como el grupo focal de mujeres, coinciden en patrones y problemáticas que afrontan y sus causas son estructurales ya sea por el machismo o la discriminación etaria. En el grupo focal de mujeres se manifestó que se sienten como objeto ya que no les brindan espacios de participación idóneos en los que ellas puedan desempeñar funciones y actividades que ayuden a su comunidad.

Mapa Mental No. 4. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de Chiantla²³



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.5. Confianza Institucional

En cuanto a la confianza que la población tiene de las diferentes instituciones u organizaciones que están presentes en el municipio, los participantes en los grupos focales se les planteó la interrogante de ¿Cómo es la relación del gobierno local y otras autoridades con los problemas que afectan a la población, a lo que manifestaron a los jóvenes dijeron que la relación es buena ya que tienen comunicación, así también tienen apoyo de diferentes instituciones que coadyuvan al desarrollo del municipio. Sin embargo, el involucramiento en la solución de

²³ Grupos focales realizados el 25 de abril del 2018 con 13 personas dentro de ellos jóvenes (6) y mujeres (7)

problemáticas según el grupo focal de mujeres menciono que si lo hacen, pero solo si se los permiten.

A continuación, se presenta un mapa mental con las diferentes preguntas realizadas a los participantes de los grupos focales tanto de hombres como de mujeres.

Mapa Mental 5. Confianza institucional de la población del Municipio de Chiantla²⁴



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

²⁴ Grupos focales realizados el 25 de abril del 2018 con 13 personas dentro de ellos jóvenes (6) y mujeres (7).

3.7 Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos del Municipio de Chiantla, Departamento Huehuetenango.

Se analiza a detalle la incidencia reportada por la PNC y lo antes expuesto en los conversatorios y grupos focales se distingue que coincide que los robos son los delitos que más se comenten en este municipio, ya que fue priorizado en los conversatorios y es el delito más reportado ante la PNC con 25 casos en el año.

En el caso de las extorsiones que es el siguiente delito más reportado ante PNC se determina que en los últimos años este fenómeno ha ido cobrando vida y cada vez los pobladores se sienten con temor a sufrir este delito, se logra ver que también es un problema priorizado en las mesas del conversatorio.

La violencia intrafamiliar es el 3 delito más reportado por PNC, se observa que también es uno de los problemas priorizados en el conversatorio y es importante enfatizar que existen algunos casos que no lleguen a reportarse por temor o costumbre, por lo cual en este delito puede existir un sub-registro o cifra negra la cual solamente realizando una encuesta de victimización se podría obtener un dato más exacto.

En cuanto a la intervención diferenciada de este municipio se presenta la tabla No. 5 con los diferentes ejes que se deben realizar en las matrices estratégicas según la PONAPRE, los delitos a tomarse en cuenta es sobre la tasa de 10,000 habitantes y solo de 5 delitos que son: Homicidios, Lesiones, Robos y Hurtos, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales.²⁵

²⁵ Delitos priorizados por la PONAPRE en el cual se establecen niveles de intervención de acuerdo a su tasa anual.

Tabla No. 5

Tabla de intervención diferenciada del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Robos y Hurtos	VIF	Delitos Sexuales	
Crítico						Seguridad Ciudadana
Alto						Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado			2.32			Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	0.34	0.56		0.56	0.19	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos						Convivencia Pacífica
	Violencia Armada	Violencia Armada	Violencia Armada			
	Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer		Violencia contra la Mujer	Violencia contra la Mujer	
	Niñez	Niñez		Niñez	Niñez	
	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	Adolescencia y Juventud	
	Violencia Vial	Violencia Vial	Violencia Vial			
	Eje					

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Para el municipio de Chiantla se observa que los delitos de Homicidio, Lesiones, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales se encuentra en un nivel **Leve** por lo que se recomienda una dimensión de la política enfocada a Prevención y Convivencia Pacífica, y los ejes son: Violencia Armada, Violencia contra la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, Violencia Vial, según corresponda.

En el delito de Robos y Hurtos su nivel es **Moderado**, por lo que se recomienda un nivel de Prevención de Violencia/ Delito con los ejes de Violencia Armada, Adolescencia y Juventud, Violencia Vial.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango.

4.1. Objetivo General

Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.

4.2. Objetivos Específicos

- Concienciar a los pobladores del Municipio de Chiantla sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Violencia Intrafamiliar.
- Fomentar la cultura de denuncia impulsando a la población a expresar su condena rotunda a la violencia que sufren las mujeres y las familias para contribuir a lograr un municipio libre de agresión.
- Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia.
- Organizar actividades culturales, artísticas y lúdicas para educar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo, facilitando el empoderamiento de los jóvenes en la prevención de la violencia y el delito.
- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta, por parte de las instituciones encargadas de la seguridad del Municipio de Chiantla.

- Fortalecer e incentivar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Propiciar una correcta comunicación interinstitucional para la derivación de casos y la solución pronta dentro de la comunidad.
- Monitorear y coordinar con las diferentes instituciones de seguridad para agilizar la respuesta de la investigación en casos de Robos y Hurtos especialmente de motos y vehículos.

4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango durante 3 años, que comprende el período de 2018-2020.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse cada año que dure la política; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los alcances de esta Política Pública Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad ciudadana, por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica.

De esa forma se priorizaron los ejes de **Prevención de Violencia contra la Mujer, Fortalecimiento a Organización Comunitaria, Prevención de Educación Vial, Prevención de Gobernanza y Gobernabilidad, Prevención de Conflictividad Social** con actividades concretas en materia de prevención.

4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Chiantla, departamento de Huehuetenango, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multidisciplinaria, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales de forma estratégica.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Las instituciones que conforman la COMUPRE son las siguientes: Ministerio de Educación, Policía Nacional Civil, Policía Municipal, Municipalidad, ASOFUTBOL, cada una de estas instituciones representada en la Mesa Multidisciplinaria tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, con el objeto de responder a las líneas de acción de ésta Política.

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Chiantla dentro de las problemáticas reportadas encontramos los, Robos en la vía pública, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer. Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera sean el resultado de un esfuerzo continuo de ejecución de la política, para que

ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango.

4. 5 Resultados e impactos esperados:

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Chiantla, dentro de las problemáticas reportadas encontramos: **Robos en la vía pública, Violencia Intrafamiliar, Violencia contra la Mujer**, además dentro de los factores de riesgo encontramos el poco acceso al agua potable, y el desempleo para los cuales se promueve la siguiente ruta crítica para la solución de las mismas.

Para lograr dar respuesta a las problemáticas es necesario el apoyo de cada una de las instituciones y organizaciones presentes en este municipio. Por consiguiente, la labor que realiza la Policía Nacional Civil debe ir enfocada a fortalecer la coordinación, persecución y reacción pronta de cada una de las problemáticas antes expuestas, con el objeto de implementar patrullajes en zonas oscuras particularmente por la noche, madrugada fines de semana, días festivos y días de pago que es donde se reportan estos delitos por la población para poder reducir los robos a motocicletas y vehículos que son constantes.

Los COCODES y COMUDES son a su vez conciliadores y mediadores junto con líderes comunitarios para resolver conflictos menores, por lo que es imperativo que instituciones y organizaciones les brinden el apoyo para solucionar los conflictos en la comunidad y no sobre cargar a las instituciones de justicia, con delitos de pequeños que son delitos de escasa persecución social o delitos de poca importancia.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos han sido sensibilizados a través de talleres sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Se han empoderado mujeres del municipio respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Se han creado los conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- jóvenes capacitados en liderazgo de prevención coordinen actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Se ha fortalecido la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Se harán campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.
- Se habrán realizado rutas críticas de denuncia para que la población sepa de las funciones de cada institución y pueda acceder si tienen algún problema.
- Instituciones educativas fortalecidas, sobre todo a los maestros y estudiantes respecto a los temas de prevención del consumo de drogas y alcohol.

4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables

directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de **resultados**. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo. Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

ASOFUTBOL	Asociación de Fútbol
C.A	Centro América
CECI	Órgano de Cooperación Internacional
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CPD	Comisión Presidencial de Diálogo
DMM	Departamento Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
ONG	Organización No Gubernamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PM	Policía Municipal
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención
RTI	Research Triangle Institute
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UNICEF	United Nations Children's Fund ²⁶
USAID	United States Agency for International Development ²⁷
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

²⁶ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

²⁷ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Bibliografía

- MINEDUC. (2016). Anuario Estadístico. Guatemala.
- MINEDUC. (2016). Búsqueda de Establecimientos. Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- MINEDUC. (2018). *Estadísticas actualizadas 2017*. Municipio de Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027)
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, (2012) Violencia en Guatemala una interpretación sobre el aumento de la violencia delincuencia y el trauma psicosocial. Mariano González: Autor.
- PNC. (2018). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- Reynoso Godoy María Iveth, (2015) Diagnóstico y Pronóstico Socioeconómico del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango Guatemala.
- SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, Guatemala.

E-grafía

- www.segeplan.gob.gt (consultado el 5/6/2018)
- www.ine.gob.gt (consultado el 6/6/2018)
- www.oj.gob.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.mineduc.gob.gt (consultado el 13/6/2018)
- www.mingob.gob.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.mp.gob.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.pdh.org.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.idpp.gob.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.inacif.gob.gt (consultado el 10/6/2018)
- www.mineduc.gob.gt/buscaestablecimiento_ge/ (consultado el 5/6/2018)

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

MATRIZ DE EDUCACIÓN VIAL

Eje:	Educación Vial							
Objetivo General:	Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Implementar acciones que fomenten la prevención de robo de vehículos, reduciendo objetivamente los delitos contra el patrimonio de las personas del municipio.							
Línea Maestra:	Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Prevenir el robo de vehículos.	Diseñar e Implementar campañas publicitarias para la disminución de la problemática de robo de vehículos.	Numero de Campañas Publicitarias. Numero de Campañas Publicitarias Ejecutadas.	Documentos de programas. Informes de la COMUPRE/ PMT	5 Campañas Publicitarias.	PM Municipalidad OMJ MINEDUC PNC.	Municipalidad COMUPRE	2018- 2020	Q.5, 000.00 al año
	Feria de Prevención del robo de vehículos.	Número de Ferias realizadas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	2 Ferias de Prevención del robo de vehículos al año.	PM, Municipalidad y Ministerio de Cultura y Deportes.	OMJ, DMM, PNC, MINEDUC y COMUPRE.	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.

	Crear la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE	2018-2020	Q.5, 000.00 al año.
	Instalación de cámaras de vigilancia en áreas rojas	Número de cámaras de vigilancia colocados	Informe de Actividad	24 cámaras de vigilancia.	COMUPRE y Municipalidad	PM y PNC	2018-2020	Q. 60, 000. 00

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje:	Prevención de la Violencia contra la mujer.							
Objetivo General:	Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Promover la coordinación interinstitucional para impulsar la implementación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para promover la la implementación de la Ley contra el Femicidio y la atención integral de víctimas.	Conformar la Red Municipal de la No Violencia contra la Mujer con la participación de entidades públicas, privadas y ONG.	Red Municipal de la no violencia contra la mujer integrada. Numero de instituciones participantes.	Acta de conformación. Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV, COMUPRE y Red de Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.
	Brindar apoyo psicológico a los integrantes de la familia y mujeres víctimas de violencia.	Número de mujeres y/o familiares víctimas que se brindó apoyo psicológico.	Informe.	40 mujeres y/o familiares víctimas atendidas al año.	Dirección Municipal de la Mujer.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.

	Brindar charlas sobre Derechos Humanos y principalmente los de la mujer.	Numero de charlas impartidas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 mujeres atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV.	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.
--	--	-------------------------------	--	-------------------------------	---	--	-----------	---------------------

MATRIZ DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Eje:	Gobernanza y Gobernabilidad							
Objetivo General:	Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar la cultura de denuncia ante las instituciones respectivas, promoviendo estrategias entre las instituciones de seguridad y justicia y los vecinos.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para fomentar la cultura de denuncia.	Capacitar sobre la ruta de denuncia a víctimas de Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar.	Número de capacitaciones realizadas.	Informe de actividad. Listado de participantes.	200 personas atendidas al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV	Dirección Municipal de la Mujer y COMUPRE.	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.
	Diseñar e Implementar programas para denunciar Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar.	Numero Programas diseñados Número de programas ejecutados	Documentos de programa Informes de la Comisión/oficina Municipal de la Juventud y Dirección Municipal de la Mujer	Aumento de denuncias a las instancias competentes por Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar.	PNC Juez de Paz Red Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público MINEDUC	COMUPRE, OMJ DMM	2018-2020	Q.4, 000.00 al año.

MATRIZ DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General:	Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Fomentar la convivencia pacífica por medio del dialogo y la resolución de conflictos sociales en el municipio							
Línea Maestra:	Fortalecer vínculos Comunitarios							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Creación de una mesa técnica para el diálogo y resolución de conflictos en el municipio.	Capacitar a autoridades competentes en técnicas de dialogo y resolución de conflictos	Número de personas capacitadas Número de actividades realizadas	Listado de participantes en las capacitaciones	50 personas capacitados anualmente.	COPREDE, CPD, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC, SAA y Fontierra	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año
	Capacitar a los presidentes de los COCODES en técnicas de dialogo y resolución de conflictos y legislativas nacionales	Número de personas capacitadas Número de actividades realizadas	Listado de participantes en las capacitaciones	50 personas capacitados anualmente	COPREDE, CPD, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC, SAA y Fontierra	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.

	Creación de una red de promotores de convivencia pacífica	Numero de promotores de convivencia pacífica	Listado de promotores	30 promotores de convivencia pacífica	COPREDE, CPD, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC, SAA y Fontierra	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.
	Capacitar a la red de jóvenes promotores de la convivencia pacífica en técnicas de dialogo y resolución de conflictos y legislativas nacionales	Número de personas capacitadas Número de actividades realizadas	Listado de participantes en las capacitaciones	50 personas capacitados anualmente.	COPREDE, CPD, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC, SAA y Fontierra	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.
	Creación de mesas técnicas de dialogo con autoridades comunitarias y Municipalidad	Número de mesas creadas	Acta de conformación	1 mesa técnica	COPREDE, CPD, Gobernación Departamental, Municipalidad, PNC	Municipalidad y COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año.

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Eje:	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General:	Disminuir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Específico:	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
Línea Maestra:	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos y semiurbanos que facilitan la violencia, la delincuencia y la conflictividad.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Conformar Comisiones Comunitarias de prevención de la Violencia encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de Abordaje de la UPCV.	Número de COCOPRES conformadas	Informe de Actividades	10 COCOPRES conformadas anualmente	Municipalidad, Prevención del Delito de la PNC y UPCV	COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año
	Coordinar entre Autoridades locales y PNC la implementación de acciones focalizadas para la reducción de los delitos y las violencias	Número de acciones coordinadas entre las instituciones	Informe de actividades	12 reuniones de coordinación al año	PNC y Prevención del Delito de la PNC	COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año

	Sensibilizar en temas de prevención de la violencia y el delito en centros educativo y espacios comunitarios	Número de charlas en temáticas de prevención de la violencia y el delito	Informes de Actividad Listado de participantes	10 Charlas anuales	PNC y Prevención del Delito de la PNC, MINEDUC y Municipalidad	COMUPRE	2018-2020	Q.2, 500.00 al año
--	--	--	---	--------------------	--	---------	-----------	--------------------

AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE CHIANTLA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO M-13-1656-2017-L DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA **SESENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECIOCHO**, DE FECHA **CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO** QUE CONTIENE EL PUNTO **OCTAVO**, EL CUAL COPIADO CONDUCTIVAMENTE DICE: -----

OCTAVO: El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Chiantla, reunido en pleno; **CONSIDERANDO:** Que el señor Fausto José Manuel González Cano, Delegado Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, presenta información relacionada a la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Chiantla para conocimiento y aprobación por parte de éste Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia velar por la prevención y seguridad de la población del municipio con el fin de disminuir o eliminar el riesgo de apareamiento de más eventos de violencia y generar así un contexto de convivencia pacífica para las buenas practicas; **POR TANTO:** con base a lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 3, 9, 33, 35, 40 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar la elaboración de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de Chiantla, asesorada por el señor Fausto José Manuel González Cano, Delegado Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Prevención de Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación. **II)** Notifíquese para su conocimiento y cumplimiento.

Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.-

Rene Mirán Merida Alonzo
Secretario Municipal



Vo.Bo. Carlos Armando Alvarado Figueroa
Alcalde Municipal

Firma electrónica autorizada mediante Acuerdo de Alcaldía
Municipal 19-2016, de fecha 19 de febrero de 2016



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-